



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0019872/2015; 0019873/2015; 19874/2015; 19875/2015; 0019876/2015 y 19880/2015

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Agustín Rojas**, **Germán F. López**, **Cristina O. Castellano**, **Carys A. Alfonso**, **Ma. Dolores Barrionuevo** y **Virginia N. Zelada** en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 341/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los alumnos **Agustín Rojas** en la cátedra "Introducción a la Historia", **Cristian O. Castellano** en la cátedra "Historia Antigua General", y **Virginia N. Zelada** en la cátedra "Etnohistoria Andina", de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Octubre de 2012 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 89/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso a los estudiantes **Germán F. López** en la cátedra "Historia Contemporánea" y **Carys A. Alfonso** en la cátedra "Historia de América II", de la Escuela de Historia, a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 147/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem por concurso a la alumna **Ma. Dolores Barrionuevo** en la cátedra "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Mayo de 2012 y por el término de dos años;

que los profesores a cargo de las mencionadas cátedras informan que los citados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

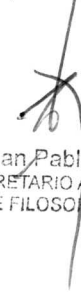
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos de la Escuela de Historia que se detallan a continuación, y en las cátedras y periodos que en cada caso se indican:

AGUSTÍN ROJAS, D.N.I. 35.089.406, en la cátedra "Introducción a la Historia", durante el periodo 01 de Octubre de 2012 y hasta el 30 de Septiembre de 2014.

CRISTIAN OSCAR CASTELLANO, D.N.I. 27.959.529, en la cátedra "Historia Antigua General", durante el periodo 01 de Octubre de 2012 y hasta el 30 de Septiembre de 2014.

//


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

//

VIRGINIA NOEL ZELADA, D.N.I. 33.246.174, en la cátedra "Etnohistoria Andina", durante el período 01 de Octubre de 2012 y hasta el 30 de Septiembre de 2014.

GERMÁN FERNANDO LÓPEZ, D.N.I. 36.143.286, en la cátedra "Historia Contemporánea", a partir del 18 de Marzo de 2013 y hasta el 17 de Marzo de 2015.

CARYS ANGÉLICA ALFONZO, D.N.I. 33.774.140, en la cátedra "Historia de América II", durante el período 18 de Marzo de 2013 y hasta el 17 de Marzo de 2015.

MARÍA DOLORES BARRIONUEVO, D.N.I. 33.600.621, en la cátedra "Prehistoria y Arqueología", durante el período 01 de Mayo de 2012 y hasta el 30 de Abril de 2014.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2015

RESOLUCIÓN Nº: 0467
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES